

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Quincuagésima sexta serie de reuniones
Ginebra, 3 a 11 de octubre de 2016

PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) PARA 2016-2021

Documento preparado por la Secretaría

1. En el presente documento figura el Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI para 2016-2021 (documento WO/PBC/25/18), que fue sometido al Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) en su vigesimoquinta sesión (29 de agosto a 2 de septiembre de 2016).
2. Toda decisión que tome el PBC con respecto a ese documento constará en el documento sobre las decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto (documento A/56/12).

[Sigue el documento WO/PBC/25/18]

Comité del Programa y Presupuesto

Vigesimoquinta sesión
Ginebra, 29 de agosto a 2 de septiembre de 2016

PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) PARA 2016-2021

Documento preparado por la Secretaría

1. El Plan estratégico a mediano plazo (PEMP) de la OMPI para 2016-2021 que figura en el presente documento, constituye una orientación estratégica de alto nivel a tener en cuenta en la preparación de los tres presupuestos por programas consecutivos que abarca el PEMP.
2. El PEMP ofrece una reseña del contexto en el que se ejecutan las nueve metas estratégicas de la OMPI, esboza los retos y oportunidades que se plantean a la propiedad intelectual y a la labor de la OMPI, y define estrategias generales que permitan abordar esos retos en el sexenio 2016-2021.
3. Se propone el párrafo de decisión siguiente.

4. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras examinar el documento WO/PBC/25/18, recomendó que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomen nota del Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI (PEMP) para 2016-2021.

[Sigue el Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI para 2016–2021]

PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO PARA 2016-2021**ÍNDICE**

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL	5
META ESTRATÉGICA I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de propiedad intelectual	7
META ESTRATÉGICA II: Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad.....	10
META ESTRATÉGICA III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	14
META ESTRATÉGICA IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.	16
META ESTRATÉGICA V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.	19
META ESTRATÉGICA VI: Cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I.	21
META ESTRATÉGICA VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública	22
META ESTRATÉGICA VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas.....	24
META ESTRATÉGICA IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI	26

MISIÓN

Promover la innovación y la creatividad en aras del desarrollo económico, social y cultural de todos los países, mediante un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y eficaz.

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL

La finalización del período comprendido en el actual Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) (2010 a 2015) pone punto final a un período exitoso de la Organización en el que se han logrado numerosos avances. El siguiente PEMP comienza en un momento sumamente crítico para la comunidad multilateral. La economía mundial sigue siendo precaria y tarda en materializarse la recuperación de la crisis financiera mundial que se espera desde hace tiempo. La capacidad de lograr acuerdos a nivel multilateral en la esfera normativa está limitada por una serie de circunstancias y acontecimientos adversos. Al mismo tiempo, el entorno externo cambia a una velocidad vertiginosa, planteando problemas a la capacidad de las instituciones multilaterales para responder de manera puntual a dichos cambios.

En este contexto, el PEMP del siguiente período de 2016 a 2021 tendrá que ejecutarse prestando atención especial de manera constante a la prudencia fiscal, a la flexibilidad para dar respuesta a los cambios en las circunstancias y a un enfoque realista respecto de las posibilidades de la Organización a la hora de añadir valor al marco multilateral de propiedad intelectual.

El PEMP servirá de orientación estratégica general para la preparación de los tres presupuestos por programas consecutivos (2016/17, 2018/19 and 2020/21) que abarca. Los avances que se realicen con arreglo al PEMP se medirán en función de los marcos de resultados bienales correspondientes a esos presupuestos por programas, aprobados por los Estados miembros.

Las principales orientaciones y estrategias propuestas para el siguiente PEMP se exponen en las páginas siguientes en el contexto de los avances realizados en el período actual y los problemas concretos afrontados en la ejecución de cada una de las metas estratégicas de la Organización. Entre las principales orientaciones de esas estrategias figuran:

- La constante expansión geográfica de la participación en los sistemas mundiales de P.I., especialmente el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas y el Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, así como la inversión constante en la mejora de la gestión y el rendimiento de esos sistemas;
- La consolidación del acervo o marco jurídico internacional acumulado, establecido por los Estados miembros, dando por finalizado satisfactoriamente el programa de proyectos normativos y buscando oportunidades de consenso entre los Estados miembros para fomentar la agenda normativa en nuevos ámbitos en los que el proceso multilateral añade valor al sistema de propiedad intelectual;
- La consolidación de la integración de la dimensión de desarrollo y el fomento de la calidad de los servicios prestados por la Organización en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, prestando atención especialmente a las necesidades especiales de los países menos adelantados y al fomento de la Agenda para el Desarrollo;
- La consecución de niveles de excelencia aún más elevados tras los logros obtenidos en las bases de datos, plataformas y sistemas desarrollados en el Sector de la Infraestructura Mundial;
- La consolidación de la credibilidad y la reputación de los informes y estudios económicos y estadísticos elaborados por la Secretaría;

- El fomento del intercambio de información entre los Estados miembros, la asistencia legislativa y el fortalecimiento de las capacidades a la hora de fomentar el respeto por la propiedad intelectual;
- La ampliación de la disponibilidad geográfica y la penetración de los servicios y productos de comunicación de la Organización;
- La prestación de servicios administrativos y de apoyo a la gestión seguros, de alta calidad, eficientes y eficaces en función de los costos para la ejecución de todos los programas de la Organización.

Durante el período de ejecución del nuevo PEMP tendrá lugar la primera puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. El PEMP se ejecutará con el fin de velar por la contribución eficaz de la Organización, dentro de su mandato, a la puesta en práctica de los ODS, prestando atención especialmente a la innovación en el ODS 9.

A fin de aplicar satisfactoriamente esas estrategias y otras indicadas en el PEMP será necesario el apoyo y el compromiso constantes de los Estados miembros y la dedicación continuada del personal de la Organización, altamente cualificado.



Francis Gurry

Director General

META ESTRATÉGICA I: EVOLUCIÓN EQUILIBRADA DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONTEXTO

I.1. A lo largo de sus 130 años de existencia, la Organización ha generado un considerable acervo o corpus de tratados y otros instrumentos normativos. La Organización administra 27 tratados, que constituyen la base del sistema internacional de propiedad intelectual. La estructura de los tratados administrados por la Organización se basa en:

- un tratado administrativo en el que se establece la Organización (el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (Convenio de la OMPI));
- dos tratados fundacionales o generales en los ámbitos de la propiedad industrial (el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (Convenio de París)) y el derecho de autor (el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (Convenio de Berna)); y
- una serie de acuerdos especializados, bien en la esfera de la propiedad industrial, bien en la esfera del derecho de autor y los derechos conexos, cuya concertación está permitida o contemplada tanto por el Convenio de París (artículo 19) como por el Convenio de Berna (artículo 20).

I.2. Esa estructura comporta un cierto grado de complejidad. Esa complejidad permite que un Estado miembro pueda elegir a la hora de determinar la gama de tratados a los que desea pertenecer, pero también puede dar lugar a complicaciones en la administración y el funcionamiento de la Organización y del corpus de leyes en su conjunto. En particular, hay tres ámbitos en los que las complicaciones son manifiestas:

- los dos tratados fundacionales, el Convenio de París y el Convenio de Berna, han sido revisados en varias ocasiones. La revisión llevada a cabo en Estocolmo en 1967 se inscribía en una revisión general de los tratados cuyo objeto era poder establecer la OMPI en sustitución de las Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual (BIRPI). A fin de completar la transición de las BIRPI a la OMPI, todos los Estados que eran parte en el Convenio de París y en el Convenio de Berna en 1967 tenían que adherirse a las Actas de Estocolmo del Convenio de París y del Convenio de Berna. Todavía hay tres países que no se han adherido al Acta de Estocolmo del Convenio de París¹ y otros tres que no se han adherido al Acta de Estocolmo del Convenio de Berna²;
- las políticas y prácticas adoptadas por los Estados miembros en ocasiones avanzan más rápidamente que la aplicación de las reformas constitucionales conexas. Así ha ocurrido con el sistema de contribución única, la disolución de la Conferencia de la OMPI y la limitación del número y la duración de los mandatos del puesto de Director General. Cada una de estas reformas ha pasado a formar parte de la práctica de la Organización, pero no se han recibido las aprobaciones o aceptaciones correspondientes del número requerido de Estados miembros. En los casos del sistema de contribución única y de la Conferencia de la OMPI, solo se han recibido 15 de las 135 notificaciones de aceptación que son necesarias. En el caso

¹ Nigeria, República Árabe Siria y República Dominicana.

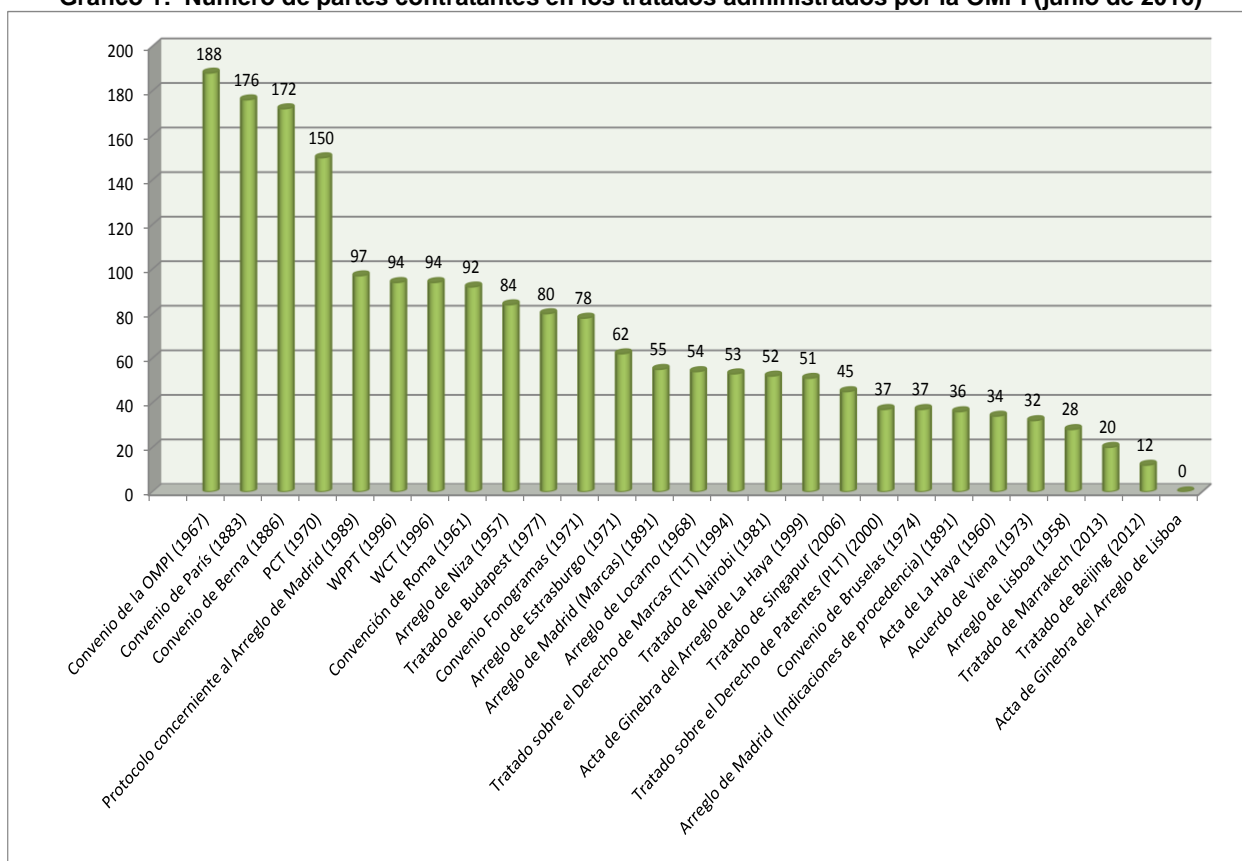
² Líbano, Madagascar y Nueva Zelandia.

de la limitación del número y la duración de los mandatos del puesto de Director General, solo se han recibido 52 de las 129 notificaciones de aceptación requeridas;

I.3. Los tratados por los se establecen tres de los sistemas mundiales de P.I. de la Organización (el Sistema de Madrid, el Sistema de La Haya y el Sistema de Lisboa) han sido objeto de revisión en varias ocasiones. Esas revisiones tienen la ventaja de modernizar los sistemas, pero la desventaja de dar lugar a dos conjuntos distintos de procedimientos, derechos y obligaciones que se aplican dentro del mismo sistema hasta el momento en que todos los Estados parte en el tratado no revisado se hayan convertido en partes en el tratado revisado. En el caso del Sistema de Madrid, en el que se adoptó el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid en 1989, recién en 2016 todos los Estados parte en el Arreglo de Madrid se convirtieron en partes en el Protocolo, lo que dio lugar a un único Sistema de Madrid. En el caso del Sistema de La Haya, se han realizado progresos en el proceso de ordenación constitucional de las distintas Actas en vigor. La vigencia del Acta de Londres de 1934 y del Acta Adicional de Mónaco de 1961 finalizará en octubre de 2016. La reciente revisión del Arreglo de Lisboa introducirá la complejidad de que dos versiones del Tratado serán aplicables durante el período que iniciará en la fecha en que la nueva Acta de Ginebra entre en vigor y finalizará en la fecha en que todos los Estados parte en el Arreglo de Lisboa original se hayan convertido en partes en el Acta de Ginebra revisada.

I.4. Además, el corpus de tratados administrados por la Organización presenta distintos niveles de adhesión, tal como se indica en el gráfico que figura a continuación.

Gráfico 1: Número de partes contratantes en los tratados administrados por la OMPI (junio de 2016)



I.5. Habida cuenta de que los tratados adoptados por la Organización representan la expresión de la política colectiva de los Estados miembros, debería alentarse a estos a que examinen la posibilidad de adherirse a esos tratados. Su adhesión tendría la ventaja de establecer un marco jurídico internacional más armonioso y equitativo para la P.I.

I.6. Retomando la cuestión de la agenda actual, cabe señalar que se han adoptado tres nuevos acuerdos internacionales durante el período actual, a saber, el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (Tratado de Beijing), el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (Tratado de Marrakech) y el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas (Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa). En el período actual, solo el Tratado de Marrakech ha entrado en vigor.

I.7. Hay varios proyectos que están siendo objeto de examen por los Estados miembros respecto de los cuales no ha sido posible alcanzar un acuerdo. Entre estos proyectos cabe señalar la propuesta de tratado sobre el Derecho de los diseños; la radiodifusión; los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) y las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con los recursos genéticos (RR.GG.); y las excepciones y limitaciones en el campo del derecho de autor. Es evidente que, a medida que la propiedad intelectual adquiere un lugar más importante en la economía y la sociedad, la economía del conocimiento evoluciona, y la tecnología se expande por el sector productivo y cambia el modo en que se producen, distribuyen y consumen las obras creativas, seguirá siendo difícil alcanzar un acuerdo multilateral. Sin embargo, no contribuye a la buena imagen de la Organización que los temas permanezcan en el orden del día sin resolverse durante un período largo. Los debates acerca de la radiodifusión, por ejemplo, se iniciaron en la década de 1990, mientras que los relativos a un instrumento o instrumentos internacionales en la esfera de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT comenzaron en los primeros años de este siglo. A causa, en parte, de la dificultad de alcanzar un consenso multilateral, cada vez es mayor el número de casos de elaboración de normas internacionales en materia de propiedad intelectual que adoptan la forma de arreglos bilaterales, plurilaterales y regionales. Por tanto, los retos que todo ello plantea para la elaboración de normas multilaterales son considerables y exigirán una participación y una preparación activas con objeto de alcanzar una solución de transacción por parte de los Estados miembros si se quiere resolver esos retos satisfactoriamente.

I.8. Habida cuenta de que la agenda actual está sobre el tapete desde hace bastante tiempo, y suponiendo que los puntos que figuran en ella puedan resolverse de forma satisfactoria o convenida, será importante que la Organización examine, a lo largo del próximo período, la naturaleza de las actividades normativas futuras en las que desea participar. El funcionamiento de los procedimientos del sistema de propiedad intelectual es uno de los ámbitos en los que menos difieren los puntos de vista de los Estados miembros. Este ámbito puede brindar una oportunidad para que los Estados miembros actúen.

I.9. La agenda para el futuro requerirá determinar cuidadosamente aquellos ámbitos en los que la actividad multilateral es necesaria o puede aportar valor en el panorama de la elaboración de normas internacionales, cada vez más complejo. También puede ser necesario que la OMPI reflexione acerca de las modalidades mediante las cuales se identifican y se abordan las cuestiones normativas. Algunos consideran que el sistema actual de comités presenta algunas ineficiencias y que corresponderá a los Estados miembros decidir si el sistema debería evaluarse, examinarse o revisarse con miras a mejorar su funcionamiento.

ESTRATEGIAS

I.10. A lo largo del próximo período, se seguirán las seis estrategias siguientes con respecto a la meta estratégica I:

1. Se impulsará el proceso de alentar a los Estados miembros a ratificar las reformas constitucionales aprobadas, como el sistema de contribución única y la limitación del número y la duración de los mandatos del puesto de Director General, a fin de

armonizar la aplicación formal de las políticas adoptadas por los Estados miembros con las prácticas de la Organización.

2. Se alentará a los Estados miembros a ratificar los tres nuevos instrumentos internacionales concertados en el período actual, o a adherirse a ellos, a fin de ampliar el número de Estados parte en el Tratado de Marrakech y lograr la entrada en vigor del Tratado de Beijing y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa (señalándose, al mismo tiempo, en el caso de este último tratado, la posibilidad de brindar protección para las indicaciones geográficas por medio del sistema de marcas). Se proporcionará asistencia técnica y jurídica a los Estados miembros con objeto de ayudarles durante el proceso de ratificación.
3. La Organización procurará alentar las adhesiones a los tratados administrados por la OMPI y se facilitará asistencia técnica y jurídica a los Estados miembros a ese respecto. Con ello se pretende conseguir que 12 de los tratados administrados por la OMPI cuenten con más de 100 Partes Contratantes antes de que finalice el próximo período.
4. La Organización intentará lograr una conclusión satisfactoria o convenida, a lo largo del próximo período, de los procesos normativos pendientes relacionados con la propuesta de tratado sobre el Derecho de los diseños; la radiodifusión; las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT; y las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas y los archivos, las personas con una discapacidad que no sea la discapacidad visual y las instituciones docentes.
5. La Secretaría procurará facilitar los debates entre los Estados miembros con miras a identificación de nuevas cuestiones que no figuren en la agenda actual para las cuales los Estados miembros consideren que una acción multilateral es necesaria o añadiría valor.
6. La Secretaría alentará e intentará facilitar un debate entre los Estados miembros sobre los procedimientos y los órganos que permitan identificar y abordar nuevas cuestiones normativas para las que la acción multilateral se considere deseable.

META ESTRATÉGICA II: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNDIALES DE P.I. DE CALIDAD

CONTEXTO

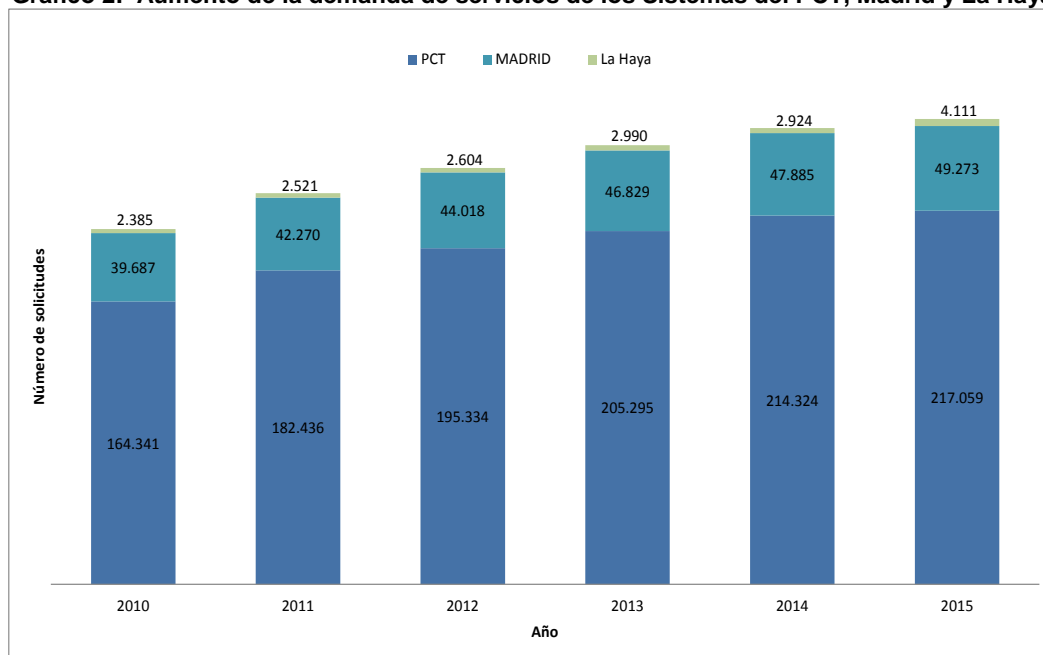
II.1. La Organización administra cinco sistemas mundiales de propiedad intelectual que prestan servicios a usuarios del sistema de P.I. en todo el mundo:

- el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (el PCT);
- el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas (Sistema de Madrid);
- el Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos (Sistema de La Haya);
- el Sistema de Lisboa para el registro internacional de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas (Sistema de Lisboa);
- el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

II.2. Los sistemas mundiales de P.I. de la Organización constituyen excelentes ejemplos de cooperación internacional fructífera. Se trata de sistemas que dependen de la cooperación entre los Estados miembros, entre los Estados miembros y la Oficina Internacional y entre los Estados miembros, la Oficina Internacional y los usuarios de P.I. En general, desde su establecimiento, se ha observado en esos sistemas un crecimiento constante del número de Estados miembros y un aumento continuo de su utilización por parte de particulares, instituciones y empresas. Durante su tiempo de existencia respectivo, han sido modernizados constantemente, bien por conducto de la revisión de los tratados o la revisión de los reglamentos y otros instrumentos legislativos subordinados, bien mediante el desarrollo y la implantación de sistemas y entornos de tecnologías de la información (T.I.).

II.3. Los sistemas mundiales de P.I. forman la base financiera de la Organización y representan el 94% de sus ingresos, lo que permite el funcionamiento de la Organización y de sus distintos programas. La situación financiera saneada de que goza la Organización es fruto de la ampliación de los sistemas y del aumento de la demanda. En general, los sistemas han logrado mejores resultados que la economía mundial en materia de crecimiento, lo que constituye un indicador del papel, cada vez mayor, del conocimiento en la producción y la distribución económicas y de la mundialización, que ha visto cómo algunas empresas han buscado proteger su P.I. en un mayor número de mercados.

Gráfico 2: Aumento de la demanda de servicios de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya

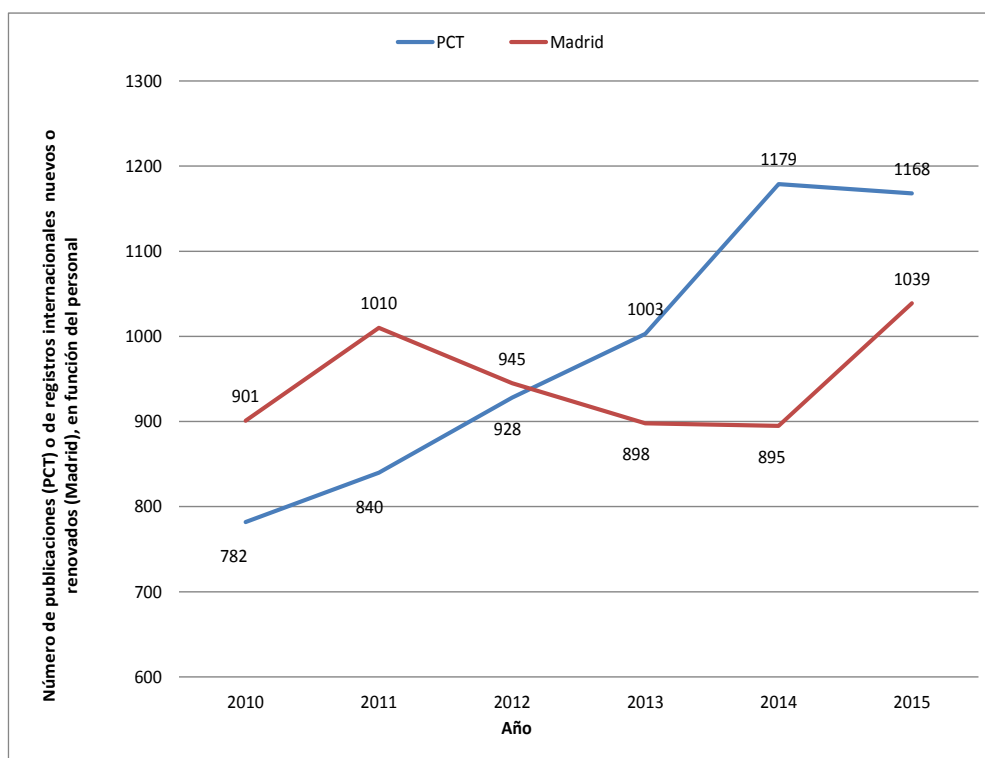


II.4. Los motivos de ese aumento de la utilización de los sistemas mundiales de P.I. deberían seguir siendo los mismos durante el período del nuevo Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP). Sin embargo, las expectativas a este respecto deberían moderarse por dos razones. En primer lugar, la situación de la economía mundial continúa siendo frágil e impredecible. En segundo lugar, los diferentes sistemas contribuyen en distinta medida a los ingresos de la Organización y presentan distintos grados de madurez. El PCT genera el 76% de los ingresos que obtiene la Organización, pero, al tener 150 Estados miembros, ha alcanzado un nivel de madurez considerable. El crecimiento del PCT será consecuencia principalmente de la evolución de la ciencia y la tecnología y de la integración de estas en el sector productivo, y no tanto de la incorporación de nuevos participantes en el Sistema del PCT. El Sistema de Madrid genera el 16% de los ingresos de la Organización. Sus 97 Partes Contratantes comprenden 113 países. Cabría esperar que el crecimiento del Sistema de Madrid provenga no solo de un aumento de la actividad económica, sino también de un incremento del atractivo del sistema a medida que este amplía su alcance geográfico. Al Sistema de La Haya cabe

atribuirle el 1% de los ingresos de la Organización. Es el menos maduro de los sistemas, con 59 Partes Contratantes en la más reciente Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. A raíz de las recientes adhesiones de los Estados Unidos de América, el Japón y la República de Corea, puede esperarse que las tasas de crecimiento del Sistema de La Haya sean considerables a lo largo del próximo período, pero la repercusión financiera de esas tasas de crecimiento será algo limitada en razón del volumen de la contribución global del Sistema de La Haya a los ingresos que obtiene la Organización. Con todo, el crecimiento del Sistema de La Haya debería permitir que el perfil financiero de este sistema se reequilibre y deje de encontrarse en una situación de déficit. Cabría esperar que el Sistema de Lisboa, el más pequeño de los sistemas, que cuenta actualmente con 28 Partes Contratantes, se amplíe como consecuencia de la reciente conclusión de la nueva Acta de Ginebra, aunque la repercusión financiera de ese crecimiento será mínima a causa de la limitación inherente impuesta por motivos geográficos al número de posibles registros. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha experimentado un importante aumento en la utilización de sus servicios, lo cual puede esperarse que continúe, especialmente en el ámbito de los procedimientos que no están relacionados específicamente con los nombres de dominio, a medida que el Centro adquiera cada vez mayor notoriedad y goce de más confianza entre la base de usuarios potenciales de todo el mundo.

II.5. El éxito de los sistemas mundiales de P.I. es consecuencia de la participación continua de los Estados miembros en la renovación de esos sistemas y del desarrollo de sistemas de T.I. de última generación, todo lo cual ha permitido mejorar la productividad y reducir los costos.

Gráfico 3: Evolución de la productividad en el examen, Sistemas del PCT y de Madrid



II.6. Ambas condiciones son fundamentales para que prosiga el éxito de los sistemas a lo largo del próximo período. Para ello será necesario continuar invirtiendo en el desarrollo de una infraestructura de tecnologías de la información nuevas y mejoradas, que comprenda el entorno inmediato para las operaciones de los sistemas, así como la seguridad y la capacidad de reacción y recuperación.

ESTRATEGIAS

II.7. Se seguirán cuatro estrategias con el propósito de mantener y seguir desarrollando la calidad y la competitividad de los sistemas mundiales de P.I.

1. La Oficina Internacional continuará esforzándose por alcanzar el objetivo de transformar los sistemas en **sistemas verdaderamente mundiales** y con ese fin alentará a los Estados que no son parte en los sistemas a que estudien los beneficios que estos reportan y ayudará a los Estados interesados a prepararse para participar en los sistemas. Con respecto al PCT, el objetivo será conseguir la integración en este Sistema de todas las grandes economías que todavía no forman parte de él. En lo tocante al Sistema de Madrid, el objetivo consistirá en ampliar el número actual de miembros para lograr pasar de las 97 Partes Contratantes actuales a 150. En el caso del Sistema de La Haya, el objetivo será conseguir que el número de Partes Contratantes en el Acta de Ginebra se acerque a las 100. Con respecto al Sistema de Lisboa, se pretende lograr la entrada en vigor del Acta de Ginebra y ampliar el número de miembros de este sistema respetando el derecho de los Estados miembros a decidir si brindan protección a las indicaciones geográficas por medio de las marcas o mediante otras formas de protección jurídica.
2. Continuará el proceso de **modernización y, en aquellos ámbitos donde resulte posible, de simplificación del marco normativo** por conducto de los grupos de trabajo establecidos en el seno del PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya. En el caso del PCT, además de la adaptación del PCT a la evolución de las tecnologías de la información y a las nuevas posibilidades que estas ofrecen, se acometerá el estudio de posibles formas de simplificar los flujos financieros entre las Oficinas receptoras, las administraciones internacionales, las Oficinas designadas y la Oficina Internacional a fin de evaluar las reducciones de costos y la vulnerabilidad relacionada con el cambio de divisas. En lo tocante al Sistema de Madrid, en el orden del día del Grupo de Trabajo siguen figurando algunas cuestiones estructurales difíciles relacionadas con la marca de base y las dificultades que entraña ese requisito para los países que utilizan idiomas con alfabetos de caracteres no latinos. Además, es muy probable que sea necesario examinar la cuestión de los idiomas en que se presentan las solicitudes a medida que se amplíe el Sistema de Madrid y evolucione la composición del grupo de principales países por número de solicitudes presentadas. En el caso del Sistema de La Haya, será preciso realizar un seguimiento de la rápida ampliación del sistema y de la experiencia de los países en los que se lleva a cabo el examen, así como efectuar los ajustes que puedan ser necesarios en consecuencia. Con respecto al Sistema de Lisboa, será necesario resolver la cuestión de la sostenibilidad financiera.
3. El desarrollo continuo del entorno de T.I. en beneficio de los sistemas mundiales de P.I. seguirá siendo una prioridad para mejorar la productividad, lograr un aumento del nivel de servicios prestado a los usuarios, impedir que aumenten los costos y mantener la competitividad de los sistemas. En el caso del PCT, se promoverán la implantación de la nueva presentación y funcionalidades del sistema ePCT, el desarrollo ulterior de este sistema y una mayor utilización por las Oficinas y los usuarios de las posibilidades que brinda el ePCT. El Sistema de Madrid requerirá una inversión considerable para conseguir una mejora de la productividad del sistema interno de tramitación y crear un entorno para las Oficinas y los usuarios que se asemeje al entorno del ePCT, con las diferencias apropiadas que tengan en cuenta las diferencias en el sistema jurídico y normativo y las diferentes necesidades de los usuarios. En el caso del Sistema de La Haya, es necesario

elaborar y ejecutar una estrategia y un plan para la creación de un entorno informático global. Aunque las necesidades del Sistema de Lisboa en materia de tecnologías de la información son relativamente reducidas, será preciso realizar algunas inversiones con objeto de asegurar la eficiencia y un servicio sin fallos para los usuarios. Se llevará a cabo una revisión del sistema informático que constituye la estructura básica tanto de la gestión de controversias en materia de nombres de dominio como de la gestión de las mediaciones y los arbitrajes ordinarios. El sistema informático actual data de la etapa pionera de las controversias en materia de nombres de dominio y de la gestión en línea de las mediaciones y los arbitrajes. Se elaborará y se pondrá en práctica un plan para el desarrollo ulterior del sistema en el próximo período. Además, continuará la labor de búsqueda de sinergias entre los distintos sistemas de T.I. en beneficio de los sistemas mundiales de P.I. Con ello se pretende ofrecer un servicio común a los usuarios por medio de la adopción, siempre que sea posible, de una arquitectura, un aspecto y unas funcionalidades similares y lograr una mayor eficiencia mediante la inclusión de funcionalidades en ámbitos como la gestión de la identidad, la seguridad y la administración financiera.

4. Continuará la labor encaminada a lograr la armonización de los perfiles de competencias del personal, con arreglo a la creciente sofisticación de las tareas administrativas, por medio del desarrollo continuo de los sistemas de T.I. y en función de la evolución de la composición geográfica y lingüística de la base de usuarios de los sistemas mundiales de P.I.

META ESTRATÉGICA III: FACILITAR EL USO DE LA P.I. EN ARAS DEL DESARROLLO

CONTEXTO

III.1. Si bien la meta estratégica III se centra específicamente en el desarrollo, y aun cuando se ha creado con tal fin un Sector de Desarrollo en la Organización, todos los programas de la Organización se ejecutan teniendo presente la dimensión de desarrollo y todos los Sectores de la Secretaría son conscientes de ese imperativo. Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo constituye un objetivo que está integrado de manera horizontal a lo largo de la Organización.

III.2. Por lo tanto, la primera función del Sector de Desarrollo a la hora de ocuparse de la meta estratégica III es la coordinación de las diversas aportaciones de la Organización en planes y proyectos coherentes que se ejecuten de manera coherente.

III.3. Las principales directrices de los programas de la Organización que están destinadas concretamente a los países en desarrollo, los países en transición y los países menos adelantados (PMA) son:

- asistencia en la elaboración de planes y estrategias nacionales de P.I., que tengan por fin velar por que la P.I. se use estratégicamente para promover los planes y estrategias económicos nacionales y tener en cuenta el nivel específico de desarrollo y las circunstancias económicas de los países en cuestión;
- en coordinación con otros Sectores, proporcionar asesoramiento y asistencia, previa petición, en relación con el marco jurídico y reglamentario de la P.I.;
- en coordinación con el Sector de la Infraestructura Mundial, proporcionar infraestructura técnica para la administración eficaz de la P.I. y el uso de la P.I. en el sector económico;

- fortalecer las capacidades de recursos humanos, especialmente mediante la Academia de la OMPI;
- la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

III.4. En este ámbito surgen varios retos, sobre todo la demanda constante y creciente de cooperación para el desarrollo, la diversidad de circunstancias de los países que entran dentro del ámbito de acción del programa de cooperación para el desarrollo creado específicamente en la Organización y la competencia por lograr la atención de las políticas públicas en los países que sufren de niveles de ingresos bajos y disturbios, inestabilidad o conflictos civiles.

III.5. En el período actual, la Organización ha logrado avances importantes en la integración progresiva de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en sus actividades ordinarias. Siguiendo las recomendaciones agrupadas en la categoría A, esas actividades se ejecutan de manera que obedezcan a la demanda, resulten adaptadas a las necesidades y objetivos de desarrollo específicos de cada Estado miembro y estén basadas en resultados. Además de la integración de las prioridades de desarrollo en cada esfera programática, la OMPI también ha ejecutado 31 proyectos específicos para fomentar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

III.6. En concordancia con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, se ha hecho hincapié especialmente en la asistencia técnica a los PMA, orientada por las siete aportaciones de la OMPI contenidas en el Programa de Acción de Estambul para los PMA de 2010-2020, adoptado en 2011 en la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Una parte esencial de esa labor ha sido el fortalecimiento de las capacidades relativas al uso de tecnologías apropiadas para tener en cuenta problemas de desarrollo específicos.

ESTRATEGIAS

III.7. En el período siguiente se seguirán siete estrategias:

1. Atención constante a la coordinación de las aportaciones horizontales de la Secretaría para lograr que se preste de manera coherente y eficaz asistencia técnica y cooperación para el desarrollo que obedezcan a la demanda.
2. Consolidación y fomento de los avances logrados en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, prestando atención especialmente a las conclusiones del examen de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo que se expondrán ante el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) al final del período actual.
3. Fortalecimiento de la calidad de los servicios que presta la Secretaría señalando los ámbitos del proceso de innovación y las industrias creativas en los que la P.I. desempeña una función y velando por que esos ámbitos queden abarcados sistemáticamente en el desarrollo de actividades para los países.
4. Atención especial a las necesidades específicas de los PMA y, en concreto, a los proyectos para la utilización de tecnología apropiada en los ámbitos de importancia social y económica señalados por los países beneficiarios.
5. El desarrollo ulterior de la Academia en cuanto que centro de excelencia para el fortalecimiento de las capacidades y la atención constante a la enseñanza a distancia, la cooperación con las universidades y las autoridades nacionales en la ejecución de programas de maestría, cursos de verano y en la creación de

academias de formación en P.I. en los Estados miembros, todo ello de manera conjunta.

6. Apoyo a la puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 dentro del mandato de la Organización y, concretamente, en relación con la innovación en el ODS 9.
7. En concordancia con la directrices adoptadas por los Estados miembros para las oficinas en el exterior, la coordinación con las oficinas en el exterior en la ejecución de programas de cooperación para el desarrollo.

META ESTRATÉGICA IV: COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNDIAL DE P.I.

CONTEXTO

IV.1. Las bases de datos, las plataformas, los sistemas y los servicios que constituyen el programa de infraestructura mundial de la Organización brindan oportunidades muy valiosas de cooperación internacional para lograr una serie de resultados y beneficios, a saber:

- Se consigue mejorar la **eficiencia del funcionamiento del sistema de propiedad intelectual en todo el mundo** mediante plataformas como el Servicio de Acceso Digital (DAS), que redundan en una disminución de los costos de transacción en beneficio tanto de las Oficinas como de los solicitantes; la adopción de normas que facilitan la interoperabilidad y el intercambio y la disponibilidad de los datos; y el desarrollo continuo de sistemas de clasificación que facilitan la gestión, la búsqueda y la recuperación de las solicitudes.
- Se contribuye a la mejora de la **capacidad de las Oficinas de P.I. y las organizaciones de gestión colectiva en los países en desarrollo, los países en transición y los países menos adelantados** mediante el conjunto de módulos de tecnologías de la información (T.I.) del *Sistema de Automatización para las Oficinas de P.I.* (IPAS), con el que se apoyan los procesos de las operaciones de las Oficinas de P.I., desde la gestión de las solicitudes y los registros de derechos de P.I. hasta la publicación, la presentación y las transacciones íntegramente en línea, que está instalado en unas 80 Oficinas de P.I. situadas en distintas partes del mundo, y también por medio de la plataforma *Conexión de Derecho de Autor de la OMPI* (WCC), que se está implantando progresivamente.
- Se contribuye a la mejora de la **calidad de la información que tienen a su disposición las Oficinas** para adoptar decisiones por medio de plataformas como WIPO CASE (Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen) y las bases mundiales de datos (PATENTSCOPE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas, la Base Mundial de Datos sobre Diseños (GDD) y WIPO Lex).
- Los gobiernos y los agentes económicos pueden acceder a una **fuentes de información económica y empresarial abundante y gratuita** por medio de las bases mundiales de datos.
- Se contribuye a la mejora de la **capacidad de los países en desarrollo, los países en transición y los PMA para acceder** a una información científica y tecnológica abundante y utilizarla en pro de la innovación y la transferencia de tecnología mediante el establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la

innovación (TISC, por su sigla en inglés) y las alianzas público-privadas del programa *Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación* (ARDI) y del programa *Acceso a la Información Especializada sobre Patentes* (ASPI), que permiten el acceso gratuito o con un costo reducido a una selección sumamente amplia de revistas científicas y tecnológicas y bases de datos sobre tecnología.

IV.2. Durante el período actual, se han realizado grandes avances en el desarrollo de las bases de datos, las plataformas, los sistemas y las actividades del programa de infraestructura mundial. En particular, se ha desarrollado PATENTSCOPE para permitir el acceso a 50 millones de registros de patentes y lograr una mayor facilidad de acceso por medio de herramientas de traducción asistida por computadora y búsqueda plurilingüe. Se han creado y desarrollado nuevas bases mundiales de datos (la Base Mundial de Datos sobre Marcas, la Base Mundial de Datos sobre Diseños y WIPO Lex). Tanto la plataforma del DAS como la plataforma WIPO CASE han sido adoptadas por un número cada vez mayor de países y sus características han sido objeto de mejoras continuas. Se ha ampliado la gama de servicios y módulos del sistema IPAS, que ha sido adoptado por un número creciente de países como su sistema informático básico para la administración y la tramitación. Se ha desarrollado la plataforma WCC y se está implantando a lo largo del año en curso. Se ha acelerado el ritmo al que se revisan las clasificaciones internacionales, se han adoptado nuevas plataformas de publicación para esas clasificaciones y se ha ampliado su cobertura. Si bien el Comité de Normas Técnicas de la OMPI no pudo continuar su labor durante un período prolongado a raíz de un desacuerdo entre los Estados miembros, a comienzos del año en curso se alcanzó un acuerdo que ha permitido que prosiga su trabajo, lo cual se ha traducido en la aprobación de dos nuevas normas técnicas y de cuatro normas técnicas revisadas. El programa de los TISC ha recibido un amplio respaldo y se han establecido 50 TISC y una red eTISC, con la que se pretende mejorar la cooperación entre los TISC, así como la prestación de apoyo técnico.

IV.3. Son varios los retos que plantean el desarrollo y el mantenimiento del programa de infraestructura mundial. En primer lugar, la mayoría de las plataformas y los sistemas depende de la participación activa de los Estados miembros, que son los principales contribuyentes de los datos necesarios, los principales autores de las clasificaciones y las normas técnicas revisadas y los principales usuarios de las diferentes bases de datos, plataformas y sistemas. Sin esa participación, sería imposible que las bases mundiales de datos, los sistemas de clasificación, las normas técnicas y las plataformas funcionaran y se ampliaran. El mantenimiento de esa participación es fundamental para la viabilidad y el éxito del programa. Además, el programa se basa en las tecnologías de la información. La capacidad de reacción y recuperación y una seguridad adecuada son medidas imprescindibles de mitigación de los riesgos para el programa con miras a garantizar la disponibilidad, en todo momento, de las distintas bases de datos, plataformas y sistemas, que diariamente utilizan millones de personas en todo el mundo, así como para asegurar la integridad de los datos.

ESTRATEGIAS

IV.4. Hay cinco estrategias que se aplicarán a lo largo del próximo período:

1. Continuarán desarrollándose las bases mundiales de datos para ampliar sus colecciones, de manera que se garantice una cobertura geográfica lo más amplia posible. Se estudiará la posibilidad de incluir literatura distinta de la de patentes en PATENTSCOPE y, siempre que sea posible, se añadirán colecciones de literatura distinta de la de patentes con objeto de velar por que PATENTSCOPE resulte tan útil como sea posible para los solicitantes de patentes, las Oficinas de P.I. y el público en general. Seguirán perfeccionándose las herramientas de traducción asistida por computadora con arreglo a la política de plurilingüismo y el objetivo de disponibilidad y utilidad de las bases de datos para el público internacional más

amplio posible. Se logrará integrar por completo en la Base Mundial de Datos sobre Marcas las publicaciones efectuadas en el marco de los Sistemas de Madrid y de La Haya.

2. Se seguirán varias líneas en la estrategia relativa a los sistemas de clasificación. La Clasificación Internacional de Patentes (CIP) sigue siendo el sistema de clasificación de patentes unificador a escala mundial. El sistema común de clasificación adoptado por algunas de las Oficinas de la Cooperación Pentilateral constituye un sistema de clasificación más avanzado y pormenorizado que se basa en la CIP. El objetivo será velar por que se mantenga el nexo entre los dos sistemas, de forma que se garantice la máxima coherencia de la clasificación de las patentes a escala internacional. En el caso de la Clasificación de Niza, se analizará la relación entre esta y la Base de Datos sobre Productos y Servicios del Sistema de Madrid con la finalidad de armonizar los dos instrumentos tanto como sea posible. La Clasificación de Locarno para los Dibujos y Modelos Industriales cobra cada vez más importancia a medida que se amplía el Sistema de La Haya. Es necesario mejorar la Clasificación de Locarno y que en esta se tenga en cuenta, especialmente, la experiencia de las oficinas de examen.
3. Continuarán estableciéndose TISC, allí donde lo soliciten los Estados miembros, con arreglo al principio de que deberían llegar a ser sostenibles. Se seguirá alentando el establecimiento de relaciones entre los TISC por medios electrónicos y se procurará encontrar oportunidades para compartir buenas prácticas y potenciar la posición de los TISC como proveedores de servicios para innovadores a fin de establecer vínculos con otros servicios de P.I. como, por ejemplo, los de solución de controversias y concesión de licencias, que pueden ser de utilidad para los innovadores. Se alentará a los países en desarrollo, los países en transición y los países menos adelantados a que saquen partido de los programas ARDI y ASPI con miras a mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos.
4. Se seguirá desarrollando el conjunto de aplicaciones de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) con la finalidad de garantizar que esta satisfaga las necesidades de las Oficinas de P.I., que presentan distintos grado de madurez, de los países en desarrollo, los países en transición y los países menos adelantados. Se hará especial hincapié en la mejora de la calidad de los datos, la digitalización de los registros en papel, la reconfiguración de los flujos de trabajo de las Oficinas, la mejora de la gestión de los procesos de registro de la P.I. y el establecimiento de vínculos entre los sistemas nacionales de P.I. y los sistemas mundiales de P.I. (el Sistema PCT y el Sistema de Madrid) y los sistemas regionales de P.I. (ARIPO, OEP y OAPI), a fin de permitir que las transacciones con esos sistemas puedan efectuarse íntegramente en línea.
5. Se implantará la plataforma Conexión de Derecho de Autor de la OMPI en un conjunto más diverso de países en desarrollo, países en transición y países menos adelantados, en función de la demanda de esos países. También se ampliará esta plataforma para que abarque, además de la gestión de obras musicales, las obras audiovisuales y las obras publicadas.

META ESTRATÉGICA V: FUENTE DE REFERENCIA EN EL MUNDO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EN MATERIA DE P.I.

CONTEXTO

V.1. La Organización actúa de fuente de referencia para la actividad relacionada con la propiedad intelectual a escala mundial y proporciona una serie de productos analíticos y de información muy utilizados por las Oficinas de P.I., los encargados de la formulación de políticas, las organizaciones, las empresas y el público en general. Estos productos comprenden principalmente:

- las bases mundiales de datos de las que se ha hablado en la meta estratégica IV (infraestructura mundial);
- una serie de informes estadísticos, incluidos los Indicadores mundiales de propiedad intelectual, que son una herramienta emblemática; el Centro de datos estadísticos de la OMPI sobre P.I., accesible desde el sitio web de la OMPI y en el que los usuarios pueden elaborar una serie de informes, entre ellos perfiles de los países; y Datos y cifras de la OMPI sobre P.I., una de las publicaciones del sitio web que se descarga con mayor frecuencia;
- revisiones anuales de las operaciones del PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya;
- el Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual, una publicación bienal que contiene un análisis económico de temas específicos en la esfera de la propiedad intelectual;
- el Índice Mundial de Innovación, publicado anualmente de forma conjunta con el INSEAD, la Escuela de Negocios de *Cornell University* y varios socios especializados;
- a petición de los Estados miembros a título individual, y dentro de la esfera de acción de la Agenda para el Desarrollo, estudios específicos, generalmente sobre el uso de la propiedad intelectual o el desarrollo de políticas y estrategias en materia de P.I. en varios países; y
- encuestas acerca de la actividad de las industrias creativas y del funcionamiento del sistema de derecho de autor, incluidos estudios nacionales acerca de la evaluación de la contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor, 49 de los cuales han sido elaborados de conformidad con la metodología de la OMPI, así como encuestas internacionales sobre la copia privada y sobre los gravámenes por derecho de autor aplicados a los textos y las imágenes.

V.2. Durante el período actual, se han realizado grandes progresos gracias a la creación de nuevos productos, como el Índice Mundial de Innovación, los Indicadores mundiales de propiedad intelectual, el Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual y los estudios de país en el marco de la Agenda para el Desarrollo, y a la mejora considerable de productos existentes como, por ejemplo, las revisiones anuales de los sistemas mundiales de P.I.

V.3. El principal reto que tiene ante sí la Organización en este ámbito es el exceso de demanda en comparación con la oferta. Los recursos de la Organización son limitados, pero se registra una gran demanda de estudios, especialmente los relacionados con la situación nacional, por parte de los Estados miembros. Aunque el uso prudente de los recursos externos ayuda a la Secretaría a responder a este reto, para este tipo de recursos también se necesita

efectuar un control de la calidad y realizar tareas de administración, por lo que requieren, igualmente, muchos recursos.

V.4. Un segundo desafío consiste en garantizar que la labor de la Organización agregue valor en un contexto en el que la propiedad intelectual es objeto de una atención creciente del público y de las instituciones académicas, los laboratorios de ideas y las organizaciones no gubernamentales. Algunas partes de la labor de la Organización, como las estadísticas, constituyen recursos de primer orden y totalmente complementarios de las actividades de otras instituciones y organismos. Por ejemplo, múltiples instituciones y organizaciones externas recurren al Centro de datos estadísticos de la OMPI sobre P.I. para preparar sus propios estudios, labor esta que se ve facilitada por la política de la Organización de acceso libre y gratuito a los datos. Otras partes de la labor de la Organización, como el Índice Mundial de Innovación y los Indicadores mundiales de propiedad intelectual, ocupan una posición destacada y no existen productos que sean verdaderamente equivalentes.

ESTRATEGIAS

V.5. Los productos del programa de la Organización en este ámbito gozan de gran reconocimiento. Por consiguiente, el objetivo fundamental del programa al abordar la meta estratégica V seguirá siendo el mismo, aplicándose las cinco estrategias siguientes:

1. Continuará realizándose un esfuerzo, en colaboración con el Sector de Desarrollo, a fin de lograr que aumente el número de países incluidos en los Indicadores mundiales de propiedad intelectual y se proporcionará asistencia técnica, cuando esta se solicite, para mejorar la capacidad de los países en desarrollo, los países en transición y los países menos adelantados para establecer o desarrollar servicios de estadística. En consulta con los Estados miembros, proseguirá la labor de desarrollo y perfeccionamiento de aquellos indicadores que sean útiles para el análisis de políticas. Se estudiará la posibilidad de ampliar el informe estadístico de la Organización para dar cabida a la esfera del derecho de autor.
2. Seguirá publicándose el Índice Mundial de Innovación y se estudiarán propuestas para su mejora como, por ejemplo, el examen de la capacidad y los resultados de las ciudades y los grupos, y no solo de los países. Por otra parte, se examinarán la conveniencia y la viabilidad de disponer de un índice en el ámbito de las industrias creativas y los productos culturales.
3. Continuará la publicación bienal del Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual, en el que se mantendrá el énfasis en los estudios en profundidad y de buena calidad.
4. Se revisarán los estudios económicos en la esfera del derecho de autor a fin de velar por que las contribuciones de la Organización en este ámbito sean novedosas y agreguen valor. Está previsto fortalecer la capacidad interna para la preparación de análisis económicos de las industrias basadas en el derecho de autor.
5. Se seguirán realizando las revisiones anuales de los sistemas mundiales de P.I. con objeto de asegurarse de que los Estados miembros y otras partes interesadas cuenten con evaluaciones útiles de los resultados obtenidos por los sistemas y de la actividad mundial en la esfera de la propiedad intelectual.

META ESTRATÉGICA VI: COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I.

CONTEXTO

VI.1. A medida que la P.I. gana importancia en el contexto de la economía de los conocimientos, su protección hace frente a varios desafíos y evidencia una nueva vulnerabilidad. Las causas de ello son múltiples. Gracias a la evolución de la tecnología, en particular en la economía digital y las biociencias, es posible obtener copias de igual calidad que los originales, reduciéndose los costos de reproducción que, en algunos casos, equivalen a un costo marginal cero. La mundialización ha amplificado, por una parte, las oportunidades para la falsificación y la piratería y, por la otra, la vulnerabilidad de las personas y las comunidades, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales, frente al riesgo de apropiación indebida de los activos intelectuales. En todo el mundo, el incremento del valor de los activos intangibles se ha producido con mayor rapidez que el aumento de la conciencia al respecto. La facilidad de reproducción suele desdibujar la dificultad, la complejidad y el costo que supone realizar la producción original, como sucede, por ejemplo, en el caso de las películas.

VI.2. La meta estratégica relativa al fomento del respeto por la P.I. procura abordar esos desafíos y vulnerabilidades. Es un objetivo amplio y los recursos disponibles en la Organización para conseguirlo son, necesariamente, limitados. En este período, los Estados miembros han determinado tres ramas principales para orientar la labor de la Organización: i) facilitar el intercambio de información entre los Estados miembros; ii) brindar asistencia en materia legislativa y de fortalecimiento de las capacidades; y iii) cooperar en actividades conjuntas con otros actores internacionales.

VI.3. Las actividades de intercambio de información se llevan a cabo principalmente por conducto del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), e incluyen las experiencias nacionales en relación con campañas de sensibilización, las modalidades de observancia de la P.I. en las distintas instituciones, y los mecanismos de solución de controversias en materia de P.I., acerca de lo cual los Estados miembros intercambian información a la luz de sus diversos contextos nacionales.

VI.4. Los programas de asistencia asumen distintas formas. A pedido de los Estados miembros, la Oficina Internacional brinda asesoramiento en materia legislativa sobre redacción de normas o legislación vigente, así como asistencia en la creación de nuevas soluciones reguladoras, adaptadas a cada país. Al mismo tiempo, las actividades de la Organización de fortalecimiento de las capacidades brindan respaldo a las distintas instituciones, por ejemplo, las Oficinas nacionales de P.I., los miembros del poder judicial, y las autoridades policiales y aduaneras, para que mejoren su capacidad de llevar a cabo actividades tanto de prevención como de observancia. Por último, se brinda orientación para la concepción de iniciativas en materia de educación y sensibilización.

VI.5. Vista la envergadura de la tarea de fomentar el respeto por la P.I. en el contexto de una economía que se va mundializando, en la cual los conocimientos y la tecnología desempeñan un papel cada vez más importante en la producción, la distribución y el consumo, es necesario asociar el programa de la Organización con otros esfuerzos que van en la misma dirección, en particular los de otros sectores interesados que obran a escala internacional. La Oficina Internacional procura lograr cohesión y maximizar la incidencia de su trabajo coordinándolo, en su caso, con el de organizaciones intergubernamental y no gubernamentales, asociaciones de los distintos sectores de la industria e instituciones académicas.

ESTRATEGIAS

VI.6. Para respaldar esta meta estratégica se aplicarán tres estrategias:

1. El fomento del respeto de la P.I., su cumplimiento y observancia atañen principalmente a la aplicación de normas. En el ámbito de esta meta estratégica, los Estados miembros han demostrado poco interés en actividades normativas multilaterales en este período. Por lo tanto, a menos que los Estados miembros decidan otra cosa, el eje de la labor de la Organización se mantendrá en el intercambio de información, la asistencia en materia legislativa y de fortalecimiento de las capacidades, y las actividades de cooperación internacional.
2. La labor de la Organización seguirá estando guiada por la Recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, conforme a la cual la observancia de los derechos de P.I. debe ser considerada desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo. Ese enfoque exige adoptar una perspectiva amplia y holística en lo que atañe al fomento del respeto por la P.I. En consecuencia, la labor seguirá extendiéndose más allá de los marcos jurídico y regulador para incluir actividades de prevención que tengan en cuenta la compleja dinámica socioeconómica que da origen a la problemática de la falsificación y la piratería. Asimismo, si bien la falsificación y la piratería son problemas que aquejan a todos los países, los Estados miembros de la OMPI hacen frente a diversos desafíos en distintos niveles de desarrollo. La asistencia técnica que brinda la Organización tendrá en cuenta los intereses de la sociedad y las prioridades de cada Estado miembro.
3. Habida cuenta de que fomentar el respeto por la P.I. concierne a todas las esferas de la P.I., esta meta estratégica exige atención a la Organización en su totalidad, en sentido horizontal. Son muchos y diversos los ámbitos de la Organización que respaldan los esfuerzos de los Estados miembros por trabajar para alcanzar esa meta. Así pues, se seguirá una estrategia encaminada a velar por que se logre coordinar eficazmente a todos los sectores pertinentes con miras a aprovechar al máximo la utilización de recursos limitados y asegurar que no se produzca duplicación del trabajo.

META ESTRATÉGICA VII: VÍNCULOS ENTRE LA P.I. Y LOS PROBLEMAS MUNDIALES DE POLÍTICA PÚBLICA

CONTEXTO

VII.1. El papel cada vez más importante de la tecnología en la economía y la sociedad ha colocado a la propiedad intelectual en un lugar prominente entre las más variadas cuestiones de política pública. El objetivo del programa que aborda la meta estratégica VII es velar por que la Organización, en el marco de su mandato, haga una aportación positiva a los esfuerzos realizados en todo el mundo para abordar las principales cuestiones de política, como el cambio climático, la salud y la seguridad alimentaria. La Organización encara ese cometido de distintas maneras:

- Mediante diversas alianzas entre los sectores público y privado se procura alentar la participación de múltiples sectores interesados y recursos para apoyar las orientaciones de política acordadas de los Estados miembros. Hay tres importantes alianzas entre sector público y privado que son pertinentes a esta esfera. La primera es WIPO Re:Search, por la que se procura mejorar la capacidad de innovación en el ámbito de las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo

y la tuberculosis mediante el intercambio de P.I. y datos científicos no publicados entre empresas, universidades e instituciones de investigación, y mediante el fortalecimiento de capacidades. La segunda es el Consorcio de Libros Accesibles (ABC), por el que se procura dar asistencia en la aplicación del Tratado de Marrakech. La tercera es WIPO Green, por la que se procura constituir una plataforma para el intercambio de tecnologías ecológicas con el fin de respaldar los objetivos del Acuerdo de París relativo al cambio climático, y procesos internacionales análogos, para hacer frente a los desafíos que plantean el cambio climático y la preservación del medio ambiente.

- La Secretaría participa en los procesos de las Naciones Unidas, a pedido o por invitación de los principales organismos que llevan adelante esos procesos, con el fin de brindar información concreta y aclaraciones acerca de lo que se percibe como incidencia de la propiedad intelectual.
- La secretaría coopera con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) mediante la celebración de reuniones anuales sobre temas de políticas sanitarias y la elaboración de informes, con el fin de mejorar la comprensión de la intersección de las políticas sobre salud, comercio e innovación y lograr mayor coherencia entre ellas.
- La Organización procura desempeñar un papel de apoyo y participar activamente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

VII.2. En este período, se ha avanzado significativamente en el camino hacia el logro de esta meta estratégica que, por su propia naturaleza, exige un compromiso sólido, siendo poco probable que permita hallar soluciones de un día para el otro. Se han establecido tres alianzas entre sector público y privado. WIPO Re:Search cuenta actualmente con 106 miembros de los sectores público y privado de todo el mundo, entre países desarrollados, en transición, en desarrollo y menos adelantados. Ha facilitado 96 colaboraciones internacionales y ha organizado el fortalecimiento de las capacidades para investigadores y científicos de países en desarrollo y menos adelantados mediante programas de colocación y becas. Sus objetivos y actividades respaldan directamente la meta de innovación del ODS 9. El Consorcio ABC ha realizado enormes progresos, con el compromiso de todos los actores que intervienen en la cadena de valor de la producción y distribución de obras en formato accesible –los autores, las editoriales, los titulares de derechos y los organismos de gestión de los derechos, las bibliotecas y la Unión Mundial de Ciegos. WIPO Green también ha progresado, logrando atraer a un número cada vez mayor de participantes, que han puesto a disposición tecnologías por conducto de la plataforma WIPO Green.

VII.3. También se estableció en este período la cooperación trilateral entre la OMC, la OMPI y la OMS y se han celebrado con éxito distintos talleres de carácter técnico. Se ha elaborado el informe conjunto, *Promover el acceso a las tecnologías y la innovación en medicina*, que ha recibido una amplia acogida.

ESTRATEGIAS

VII.4. Para respaldar la meta estratégica VII se aplicarán cuatro estrategias en el próximo período:

1. Las alianzas existentes entre los sectores público y privado constituidas por WIPO Re:Search, el Consorcio ABC y WIPO Green se fortalecerán, ampliándose la participación y la colaboración en el marco de las alianzas. Se robustecerán los acuerdos institucionales destinados a atraer financiación extrapresupuestaria, puesto que es poco probable que el presupuesto principal logre, por sí solo, dar

apoyo a la plena capacidad de desarrollo de cada una de esas alianzas. El Consorcio ABC, por ejemplo, podría pasar a ser el principal recurso mundial para el intercambio a escala internacional de libros en formatos accesibles, con un volumen significativo de intercambios. Al mismo tiempo, la durabilidad y el éxito de cada una de esas alianzas serán examinados para velar por que estén añadiendo valor real y de forma sostenible.

2. Se explorará atentamente la capacidad potencial de toda nueva alianza entre los sectores público y privado, teniendo en cuenta el mandato de la Organización, la limitación de los recursos y la necesidad de contribuir únicamente en los casos en que se cree un valor adicional que no exista en otro lado. En el marco de cualquier alianza adicional de esa índole entre los sectores público y privado se procurará respaldar los ODS y, en particular, la meta de innovación del ODS 9, el más pertinente para la OMPI.
3. Se proseguirá la cooperación trilateral con la OMC y la OMS para dar la oportunidad de mantener debates en relación con la intersección de las políticas sobre salud, propiedad intelectual y comercio en distintos temas de actualidad en torno a la salud.
4. La Organización seguirá brindando asistencia técnica concreta para otros procesos de la ONU, a pedido o por invitación, respetando el papel exclusivo que corresponde a los Estados miembros en la formulación de posiciones en materia de políticas en los casos en que éstas aún no existan. En particular, la Organización respaldará, en el marco de su mandato, la consecución de los ODS, en particular, la meta de innovación del ODS 9.

META ESTRATÉGICA VIII: COMUNICACIÓN EFICAZ ENTRE LA OMPI, SUS ESTADOS MIEMBROS Y TODAS LAS PARTES INTERESADAS

CONTEXTO

VIII.1. El objetivo de la meta estratégica VIII es comunicar a todo el mundo la misión de la Organización de promover la innovación y la creatividad mediante un sistema de propiedad intelectual equilibrado y eficaz y los servicios y productos de la Organización que contribuyan a esa misión.

VIII.2. Con tal fin, se utilizan una serie de instrumentos de comunicación:

- El sitio web de la OMPI es el vehículo principal de comunicación a nivel mundial. Dicho sitio recibe una media mensual de tres millones de visitas a sus páginas. El sitio web es plurilingüe, y la mayor parte del contenido está disponible en los seis idiomas oficiales, además de algún material disponible en alemán, japonés, coreano y portugués. El sitio web tiene un diseño adaptativo, que permite ajustar automáticamente la presentación de contenido a los parámetros de distintos dispositivos que utilicen los usuarios para tener acceso al sitio.
- Ha aumentado notablemente el uso de los medios sociales, la cuenta de Twitter tiene 34.000 seguidores y existe una presencia activa en Facebook, You Tube y otros medios sociales.
- La Revista de la OMPI se publica mensualmente y tiene por fin dar a conocer los programas y actividades de la Organización, así como dar cuenta de manera inteligible del uso práctico de la P.I. en la economía y la sociedad. A título

complementario, se ha introducido el servicio WIPO Wire, que contiene noticias breves de novedades importantes que se publican cada dos semanas. En el primer año de funcionamiento, WIPO Wire ha atraído más de 11.000 suscriptores.

VIII.3. El reto principal que se plantea en la esfera de las comunicaciones es la naturaleza abstracta de la P.I. Este reto se supera en cierta medida centrando la atención en los objetivos para los que existe la P.I., a saber, la innovación y la creatividad, y elaborando material relativo a historias prácticas que ilustran las ventajas de la P.I. a la hora de producir innovación beneficiosa desde el punto de vista socioeconómico y de enriquecer los productos culturales.

VIII.4. En el período actual, se ha avanzado considerablemente en la renovación de la interfaz de comunicaciones de la Organización. En concreto:

- se introdujo un nuevo logotipo de la Organización, que presenta una imagen más actualizada y reconocible;
- se renovó por completo el diseño y la presentación del sitio web y se reorganizó el contenido de manera más accesible;
- se introdujo el servicio WIPO Wire, que ha sido acogido favorablemente por un amplio número de usuarios;
- la Organización ha interactuado satisfactoriamente con los medios sociales y ha establecido una presencia vibrante en ese ámbito;
- se ha prestado atención principalmente a las relaciones con los usuarios y a la prestación de servicios, con el fin de contribuir a la prestación de los distintos servicios y productos de la Organización. Se ha establecido un servicio centralizado de atención al cliente, que coordina la prestación de servicios en los sistemas mundiales de P.I., las oficinas en el exterior y otros programas.

ESTRATEGIAS

VIII.5. En concreto, se seguirán cinco estrategias en el siguiente período:

1. Proseguirán las iniciativas para fomentar la disponibilidad geográfica y la penetración de las comunicaciones de la Organización en todos los medios e idiomas oficiales. Se prestará atención especial a los destinatarios desatendidos, como los niños en edad escolar, los jóvenes, las pequeñas y medianas empresas y las empresas de países sin acceso extendido a Internet.
2. Proseguirá la renovación del sitio web de la OMPI, con el fin de fomentar su utilidad y precisión. Se tratará de elaborar aplicaciones que sirvan de instrumentos alternativos para la comunicación de contenido, y se prestará atención especial a los resultados empíricos que se obtengan en el desarrollo de nuevas aplicaciones.
3. Proseguirá la transición a las publicaciones digitales, y el contenido publicado se regirá por la política de acceso abierto en la medida de lo posible.
4. Se seguirá fomentando la prestación de servicios de la Organización, con el fin de normalizar las experiencias de los clientes en todos los sistemas mundiales de P.I. y otras plataformas y servicios. Se llevará a cabo la labor de consolidación de las numerosas listas de clientes utilizadas para los distintos servicios y envíos postales de la Organización con el establecimiento de una única base de datos de clientes.

5. Las oficinas en el exterior participarán activamente en la promoción y en las comunicaciones que entren dentro del ámbito de sus operaciones.

META ESTRATÉGICA IX: ESTRUCTURA EFICIENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUE FAVOREZCA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA OMPI

CONTEXTO

IX.1. Esta meta estratégica es, junto con la meta estratégica VIII (Comunicaciones), una de las dos metas coadyuvantes de la Organización. Su objeto son las estructuras administrativas, financieras y de gestión que sustentan la ejecución de todos los programas de la Organización. Esas estructuras de apoyo son fundamentales para garantizar la prestación eficiente de servicios de alta calidad y costoeficaces en el marco de cada meta estratégica y, de manera más general, la ejecución de la misión de la Organización, a saber, favorecer un sistema de propiedad intelectual internacional eficaz.

IX.2. La Organización tiene ante sí tres retos principales en lo que respecta a la prestación de unos servicios de apoyo administrativo y financiero eficientes.

IX.3. El primero de dichos retos es la rapidez con que cambian las circunstancias exteriores y la capacidad de la Organización para responder oportunamente a tales cambios. Se trata de un reto que afecta a todas las actividades de la Organización. Por ejemplo, la gran rapidez con que está cambiando la composición geográfica entre los demandantes de sistemas mundiales de P.I. constituye un reto que pone a prueba la capacidad de la Organización para adecuar las competencias necesarias, en particular, los perfiles lingüísticos, a fin de satisfacer la nueva demanda. De manera más general, con el incremento de la utilización de entornos informáticos en los sistemas mundiales de P.I., el perfil de competencias necesario entre los empleados en esos ámbitos ya no es el mismo que el que se requería en el antiguo sistema, basado en procedimientos y prácticas en papel. La capacidad de la Organización para responder a la rapidez de dichos cambios se ve afectada por el marco regulatorio de la Administración Pública Internacional, que se establece en Nueva York con respecto a las muchas y diversas actividades y sedes del Sistema de Naciones Unidas.

IX.4. El segundo reto se plantea en el marco de la capacidad institucional de reacción y recuperación. El 94% de los ingresos de la Organización procede de los servicios que presta mediante los sistemas mundiales de P.I., que se basan, en su mayor parte, en plataformas de T.I. En el mundo globalizado de hoy, aquejado por una situación relativamente frágil, hay otros riesgos inherentes. En esta situación de riesgo se hace necesario adoptar medidas de reacción y recuperación y de continuidad de las operaciones.

IX.5. El tercer reto guarda relación con el segundo, aunque siendo independiente, y atañe a la seguridad, tanto a la seguridad física como a la cibernética. También a este respecto, la situación de riesgo requiere que se adopten medidas sólidas para garantizar el mayor nivel de seguridad para los empleados, contratistas, delegados, visitantes, sistemas, plataformas y edificios de la Organización.

IX.6. En el período actual, se ha avanzado mucho en el desarrollo de las estructuras administrativas, financieras y de gestión. Dicha tarea ha comprendido lo siguiente:

- La puesta en marcha de un exhaustivo y ambicioso programa de reformas: el programa de alineación estratégica (PAE). El PAE comprende 19 iniciativas, encaminadas todas ellas a impulsar las prioridades centrales de la OMPI: prestar servicios de calidad; mancomunar esfuerzos; potenciar la responsabilidad por los resultados, y potenciar la responsabilidad medioambiental, social y de buen

gobierno. La consecución de dichas iniciativas, en 2013, produjo resultados concretos y positivos en lo que respecta a: mejorar la experiencia del usuario; mejorar la comunicación; planificar la continuidad de las operaciones; mejorar el entorno de TIC; poner en ejecución un sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI); mejorar la cooperación entre sectores en el seno de la Organización; potenciar los procesos de gestión del rendimiento, de los riesgos y de las finanzas orientados a la obtención de resultados; establecer un marco de ética profesional; y reducir los efectos adversos de la OMPI en el medio ambiente. Aunque el PRI tenía una duración determinada, hay varios elementos que siguen en curso con el objetivo general de dar continuación a las mejoras.

- El establecimiento de una estrategia institucional de reacción y recuperación y de continuidad de las operaciones y el mantenimiento de su aplicación.
- El inicio de la aplicación de una nueva política de inversión para facilitar el abandono de la antigua política, en cuyo marco se mantenían las reservas en depósito en las autoridades federales suizas, servicio que en el futuro dejará de estar disponible.
- La construcción y la entrada en funcionamiento, efectuados con éxito y en el marco del plazo y presupuestos fijados, de un nuevo edificio administrativo y una nueva sala de conferencias.
- La elaboración de una estrategia de seguridad exhaustiva y la continuidad de su aplicación.
- La creación de dos nuevas Oficinas en el exterior, en Beijing y en Moscú, y la reorganización y renovación del programa y las actividades de las cinco Oficinas en el exterior (Oficinas de la OMPI en el Brasil, en China, en el Japón, en Rusia y en Singapur), además del establecimiento de una arquitectura ininterrumpida de T.I. que vincule la Sede con las Oficinas en el exterior, de modo que el personal de dichas Oficinas pueda utilizar los mismos sistemas y herramientas administrativos y de gestión que utiliza el personal que trabaja en Ginebra.
- El desarrollo de herramientas mejoradas de traducción asistida por computadora.
- La elaboración de una estrategia de recursos humanos, la adopción de una política sobre igualdad de género, la reforma de contratos, la introducción de mejoras en la cultura institucional relacionada con la actuación profesional y su gestión, la revisión del Estatuto y el Reglamento del Personal y la introducción de un programa de recompensas y reconocimiento.

ESTRATEGIAS

IX.7. En el próximo período se aplicarán múltiples estrategias en esta amplia y compleja esfera:

1. Gestión por resultados

La Organización seguirá consolidando y perfeccionando sus prácticas de gestión por resultados y los sistemas y herramientas de apoyo, basándose en los avances logrados en los últimos seis años en el fortalecimiento de la responsabilidad por los resultados. El marco de la gestión por resultados ha pasado a estar plenamente integrado en el enfoque de gestión de la Organización, que incorpora asimismo un sistema de gestión de riesgos

más sólido, y se basa enteramente en el sistema de gestión del rendimiento institucional, desarrollado en el marco de la cartera de proyectos de PRI.

2. *Finanzas*

La transición al nuevo sistema de inversión de la Organización se llevará a término completamente. La Secretaría dará atención prioritaria a la aplicación de las dos nuevas políticas de efectivo para gastos de funcionamiento y efectivo básico, y de efectivo estratégico, con arreglo a la decisión adoptada por sus Estados miembros. Además, se iniciará la labor de creación de una nueva plataforma de T.I. para la ejecución de las operaciones financieras, más integrada en las actividades de la Organización que producen transacciones y resultados financieros. Dicha plataforma será el marco de la prestación de servicios financieros a los sectores interesados de la OMPI, incluidos los usuarios de los sistemas mundiales de P.I. Un proyecto de estas características requerirá de una considerable inversión de tiempo y recursos y de una mayor coordinación entre los sectores de operaciones y finanzas, pero, a cambio, debería producir importantes mejoras en la eficiencia y la calidad de los servicios que se prestan a las Oficinas y a los usuarios de P.I.

3. *Recursos humanos*

Seguirá en curso el proceso de adaptación de los perfiles de competencias del personal a las cambiantes circunstancias y necesidades. Y seguirá dándose prioridad al equilibrio en la representación geográfica en la Organización, además de lograr el equilibrio de género y la diversidad en todos los niveles del personal.

4. *Tecnologías de la información*

La Organización seguirá desarrollando la arquitectura de sistemas que adaptará sus capacidades en materia de T.I. a la ejecución de su estrategia operativa, reduciendo de esa forma la brecha entre las necesidades de trabajo y las actividades operacionales. El desarrollo de una arquitectura de sistemas más sólida puede contribuir a mejorar la calidad, la coherencia, la eficiencia y la utilidad de las soluciones de TIC para las funciones operativas de la Organización. También contribuirá a lograr un mayor rendimiento de las inversiones en TIC mediante la aplicación de economías de escala y facilitando el intercambio de servicios entre los distintos sectores de la Organización. La Organización pondrá en funcionamiento un nuevo sistema de comprobación de la identidad que posibilitará el almacenamiento centralizado de los datos de los clientes y las transacciones de la Organización. De este modo se evitará que haya compartimentos estancos de información acerca de los mismos clientes en las distintas esferas de actividad de la OMPI, mejorando así la prestación de servicios y la relación con los clientes.

5. *Seguridad física y de la información*

La Organización seguirá invirtiendo en el fortalecimiento de sus dispositivos de seguridad de la información mediante la ejecución de una estrategia de aseguramiento de la información a largo plazo. Como parte de dicha estrategia, se adoptarán medidas para que los usuarios adopten una conducta aceptable en materia de seguridad y para luchar contra amenazas conocidas y sofisticadas, garantizar la capacidad de reacción y recuperación de los sistemas de TIC y de seguridad física de la OMPI ante las amenazas cibernéticas, gestionar con eficacia los riesgos en materia de información y ofrecer a los Estados miembros y otros sectores interesados las garantías adecuadas en lo que respecta a la eficacia de los controles internos.

La Organización invertirá asimismo en la ejecución de una estrategia a largo plazo en materia de seguridad y vigilancia a fin de optimizar las inversiones en los sistemas de seguridad física y vigilancia y crear nuevas capacidades. En el marco de dicha estrategia se prestará mayor atención a la prevención, la preparación y la capacidad de recuperación antes que a la capacidad de reacción y de cumplimiento, a fin de gestionar los riesgos de seguridad predecibles e impredecibles. Esta estrategia se armonizará con los requisitos obligatorios del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y con las normas de seguridad que se aplican en el sector privado.

6. *Continuidad de las operaciones*

En los sistemas de la Organización se seguirán fomentando las medidas que se están aplicando en el marco mejorado de la capacidad de reacción y de recuperación que se está aplicando en el presente período, por ejemplo, la intensificación de las medidas para preservar la integridad de los datos generados y almacenados por los sistemas mundiales de P.I., además de las actividades de formación del personal para incorporar en el trabajo diario las estrategias de reacción y recuperación.

7. *Servicios de conferencias y lingüísticos*

Se implantará en la Organización un sistema electrónico de administración de contenidos que incluirá registros, archivos y transacciones de la Organización. Dicha labor se basará en los avances logrados durante el último período comprendido en el plan estratégico a mediano plazo en la aplicación de la Política de gestión de los expedientes y archivos de 2012/2013, que incluyó asimismo la satisfactoria actualización del *software* que se utiliza para la gestión de los expedientes y archivos a fin de mejorar las soluciones para el archivo de documentos de los diferentes sectores, mejorar la compatibilidad de los sistemas y satisfacer los requisitos en lo que respecta a la continuidad de las operaciones. La Organización se esforzará también por lograr un mejor, y más integrado, registro y archivo de las reuniones, incluidos los registros digitales, el subtítulo de archivos sonoros y los registros en papel.

La Organización seguirá fomentando y aplicando una política de multilingüismo. Para ello, se basará en los progresos efectuados a ese respecto en el período actual. Se seguirá invirtiendo en nuevos sistemas y herramientas de T.I. para facilitar el trabajo de los servicios lingüísticos, por ejemplo, búsquedas plurilingües y bases de datos terminológicas, memorias de traducción y otras herramientas de traducción automática, que mejoran la productividad y la calidad del servicio que se presta tanto a los usuarios de los sistemas mundiales de P.I. como a los miembros del público en general.

8. *Edificios*

La Organización mantendrá su política de facilitación de sus instalaciones a los Estados miembros y las Organizaciones asociadas. De conformidad con el plan maestro de mejoras de infraestructura, los edificios de la OMPI se conservarán de tal manera que se reduzca la posibilidad de tener que efectuar grandes inversiones en reparaciones en caso de emergencia en el futuro.

9. *Oficinas en el exterior*

La Organización espera que se lleve a la práctica la decisión adoptada por los Estados miembros en la quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas, en 2015, a saber, inaugurar hasta tres nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior en cada uno de los bienios 2016/2017 y 2018/2019, a reserva de la aprobación de las Asambleas de la OMPI.

Al mismo tiempo, la Organización seguirá trabajando en la continua mejora de la red de Oficinas en el exterior a fin de aprovechar su potencial en lo que respecta a la expansión de las comunicaciones y las iniciativas de divulgación de la OMPI y obtener resultados en lo que respecta a la costoeficacia y la ejecución de programas. Los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior, adoptados por los Estados miembros, refuerzan el objetivo de la Organización de crear una red de oficinas en el exterior que sea sostenible y del tamaño adecuado, que pueda aportar un claro valor añadido, eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas conforme al marco de resultados de la Organización, de una manera coordinada y complementaria con la sede de la OMPI y que, de no ser así, no podría lograrse en el marco de las operaciones realizadas en la sede de la Organización. En virtud de los principios rectores, cada cinco años se evaluará el tamaño y el rendimiento de toda la red de Oficinas en el exterior, teniendo debidamente en cuenta los diferentes mandatos y funciones de cada una de ellas.

[Fin del documento]